RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA POR LA QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE VOCALES DE CARÁCTER ESPECIFÍCO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: **2018 50860**

TITULO: **PROYECTO Y OBRA DE LAS AGRUPACIONES DE VERTIDOS Y EDAR DE VARIOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA**

Con fecha 8 de febrero de 2019 fue aprobado por la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua el acuerdo el acuerdo de designación de vocales de carácter específico de la Mesa de Contratación del contrato de referencia.

Atendiendo a la disponibilidad para asistir a la Mesa, se procede a modificar su composición, designándose a D. José F. Cazorla Sánchez en sustitución de Dª. Paula Robles Lorente.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las proposiciones de los licitadores.

Asimismo, la clausula 10.1° del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato de referencia dispone que el órgano de contratación designará la Mesa de contratación, cuya composición se publicará en el perfil de contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la mesa para la apertura del sobre n.° 1.

El apartado 2 del artículo 5 de la Orden de 14 de marzo de 2016, por la que se determinan las Mesas de contratación de la Consejería, modificada por la Orden de 11 de junio de 2018, delega en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería el ejercicio de la competencia para el nombramiento de las personas que desempeñaran las vocalías de carácter específico de la Mesa de contratación de los Servicios centrales o del órgano directivo periférico, según sea el caso, en función del expediente de contratación de que se trate.

Visto el expediente de contratación, cuyo procedimiento de adjudicación se tramita por el procedimiento abierto, y de conformidad con los antecedentes normativos y de hecho citados y demás concordantes de aplicación; a propuesta de la Subdirección de Infraestructuras,

ACUERDO

1.- Se designa a D. José F. Cazorla Sánchez en sustitución de Dª. Paula Robles Lorente como miembro de la Mesa de Contratación. En consecuencia , la composición de la Mesa de Contratación es la siguiente:

- Carmen González Cortés.
- José F. Cazorla Sánchez.

2.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

Avda. Marqués de Nervión 40 – 41071 - Sevilla
Telf.: 671530455

Código:64oxu860FTTWSUncjm0G7cHRgFPsNF.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	FECHA	09/05/2019
ID. FIRMA	64oxu860FTTWSUncjm0G7cHRgFPsNF	PÁGINA	1/1